



RES. DECECO N° 1079-24
EXPEDIENTE N° 6501/23
Salta, 24 OCT 2024

VISTO: La nota presentada por la alumna Marianela Alejandra FERES, D.N.I. N° 40.966.152, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, que se dicta en la Sede Regional Sur Metán – Rosario de la Frontera, mediante la cual solicita ser evaluado en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "TIERRA VIVA. PLAN DE NEGOCIOS PARA INSTALAR UNA VERDULERÍA BOUTIQUE AGROECOLÓGICA", autorizado por Res. DECECO N° 632/23, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 19 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Lic. Andrea Carina ORIHUEL, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Administración de la Producción I, y a fs. 20 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que a fs. 21 la Dirección de Informática comunica que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Práctica Profesional

Que conforme consta a fojas 24, se dió cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO N° 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Fijar el día **28 de octubre de 2024 a horas 16:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "TIERRA VIVA. PLAN DE NEGOCIOS PARA INSTALAR UNA VERDULERÍA BOUTIQUE AGROECOLÓGICA", en el que será evaluada la alumna Marianela Alejandra FERES, D.N.I. N° 40.966.152, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, de la Sede Regional Sur Metán – Rosario de la Frontera, dependiente de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.- Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cr. Juan Pablo JUAREZ CORTI
- Cr. José Manuel ROLDAN
- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Cr. Juan Alberto MARISCAL RIVERA (S)

ARTÍCULO 3º.- Invitar a la Lic. Andrea Carina ORIHUEL, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 25 de la Res. CD ECO N° 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a la alumna peticionante, miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc.lss

Esp. Teodolina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa